

# Estudio de tarificación y benchmarking

Resumen ejecutivo

# 1. Introducción y contexto

- ▶ Estudio entidades gestoras del CAU a diferentes escalas.
- ▶ Análisis de:
  - ▶ Precios de la factura del agua
  - ▶ Mecanismos de participación y transparencia
  - ▶ Gobernanza local
  - ▶ Bonificaciones
  - ▶ ....
- ▶ Primer y único estudio de esta índole en nuestra geografía: evaluando el paradigma de “Realmente conocemos el sector del agua”. Estudios sesgados, de precios, pero no de aspectos de gestión.
- ▶ Estudio de benchmarking de las entidades, en función de indicadores ad-hoc sobre aspectos de gestión, funcionamiento y económicos.

## 2. Objetivos del proyecto

- ▶ Analizar los sistemas de tarificación y los aspectos definitorios de la gestión en diferentes territorios.
- ▶ Realización de análisis de benchmarking sobre las entidades prestadoras de los servicios del CIA
- ▶ Evaluación y comparación entre ciudades con similitudes en su población abastecida y en determinadas características técnicas, de gestión, participación o tarificación.
- ▶ Estudio conciso y comparativo de bonificaciones, herramientas de participación y gobernanza.

# 3. Metodología



**Nivel 1:** Las entidades gestoras son invitadas a la participación, pero no responden a la invitación y por tanto no participan en el proyecto.



**Nivel 2:** Las entidades gestoras son invitadas y estas participan en los borradores de los documentos finales, con correcciones, comentarios, ayudas, etc.



**Nivel 3:** Se analizan y estudian las aportaciones, integrándolas en el documento y enriqueciendo con la participación de expertos al propio estudio.



**Nivel 4:** el documento se expone a disposición del público interesado para que hagan cuantos comentarios crean conveniente en torno al objeto de estudio. Dotando de un plazo de presentación de comunicaciones y un medio electrónico para formular las cuestiones.

- Proceso participativo y abierto.
- Consultas a expertos.
- Análisis de posibles vías de información para incrementar el conocimiento del sector:
  - Costes efectivos
  - Registro de cuentas
  - Rendición de cuentas.
- Encuentros sectoriales para la presentación del estudio.

## 4. Escala de estudio

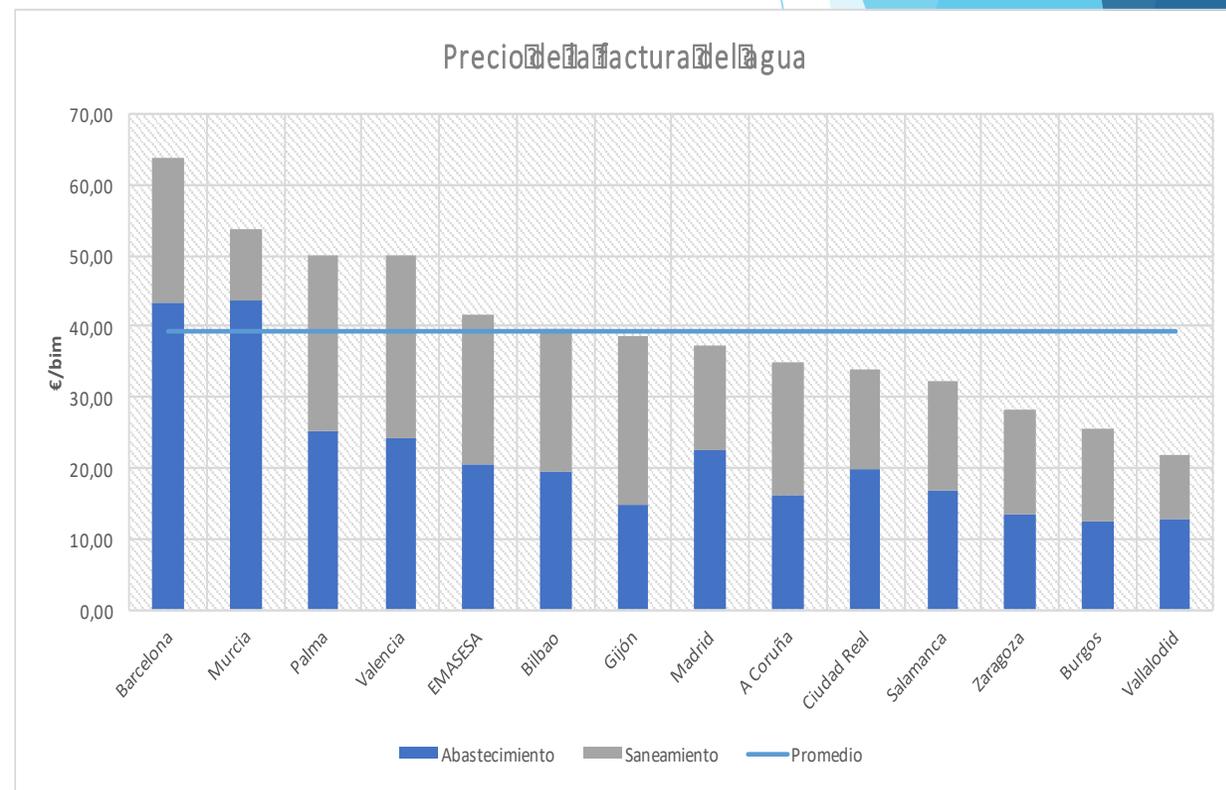
- ▶ Se estudian entidades gestoras a varios niveles o escalas:
  - ▶ Ciudades estatales
  - ▶ Áreas urbanas.
  - ▶ Andalucía (varios niveles)
- ▶ Estudiando aspectos similares basados en el régimen concesional, los precios de la factura del agua, las bonificaciones, participación y las herramientas de gobernanza.
- ▶ En determinadas escalas, se tratan temas de interés propuestos por expertos de la zona.

# 4.1 Ciudades estatales

Régimen  
concesional:

Ciudades	Entidad gestora	Tipología de gestión	% de población respecto a su C.C.A.A.
Murcia	EMUASA	Indirecta	30,11%
Valencia	EMIVASA	Indirecta	15,9 %
Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	Directa	50,52%
Gijón	EMA	Directa	26,22%
Palma	EMAYA	Directa	39,80%
A Coruña	EMALCSA	Directa	8,97%
Valladolid	Aquavall	Directa	12,33%
Salamanca	FCC Aqualia	Indirecta	5,92%
Burgos	Aguas de Burgos	Directa	7,22%
Madrid	Canal de Isabel II	Directa	96,64 %
Ciudad Real	Aquona	Indirecta	3,63%
Sevilla	EMASESA	Directa	

Precio de la factura del agua



# 4.1 Ciudades estatales

Tipo	Murcia	Valencia	Palma	Zaragoza	Gijón	A Coruña	Burgos	Salamanca	Madrid	Ciudad Real	Sevilla	Valladolid
Prestación por familia numerosa	SI	SI	SI	NO*	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
Prestación a personas en riesgo de exclusión social	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Bonificación por uso eficiente	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
Suministro mínimo vital	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Prestación a pensionistas/ Jubilados	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO

## 4.1 Ciudades estatales

Ciudad	Órganos de gobierno	Planes o Instrumentos de participación	Participación ciudadana
Valencia	Consejo de administración (20% Ayuntamiento de Valencia, 80 % Global Omnium)	-----	-----
Murcia	Consejo de administración (51% Ayuntamiento de Murcia, 49 % Aquagest )	Memoria de sostenibilidad 2016	Si, valoración de la memoria de sostenibilidad de la entidad
Palma	Consejo de administración	Memoria RSC	Si, grupo de interés ciudadanía: reuniones en distrito, y vecinales.
Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	-----	<u>Si, reglamento de órganos territoriales y participación ciudadana</u>
Gijón	Junta General	<a href="#">Memoria Responsabilidad Social Empresarial 2016</a>	-----
A Coruña	Junta general Consejo de administración	Memoria RSC	No, se aprecia. Cuestionarios de satisfacción a clientes.
Salamanca	Aqualia FCC Salamanca UTE	-----	-----
Burgos	Consejo de administración	Memoria RSC	Grupos de interés-externos- con canales comunicación en oficina y a distancia
Valladolid	Consejo de administración	-----	-----
Ciudad Real	Aquona	-----	-----
Madrid	Canal de Isabel II	Plan Estratégico	Grupo de interés ciudadanía en general
Sevilla	Junta General. Consejo de Administración (asisten con voz, pero sin voto, los representantes de los trabajadores, y un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios). Comisión Ejecutiva.	Plan Estratégico para la Gestión del Agua basado en la participación y la evaluación de la política para EMASESA.	Consumidores. Accionistas Comunidad local. y sociedad

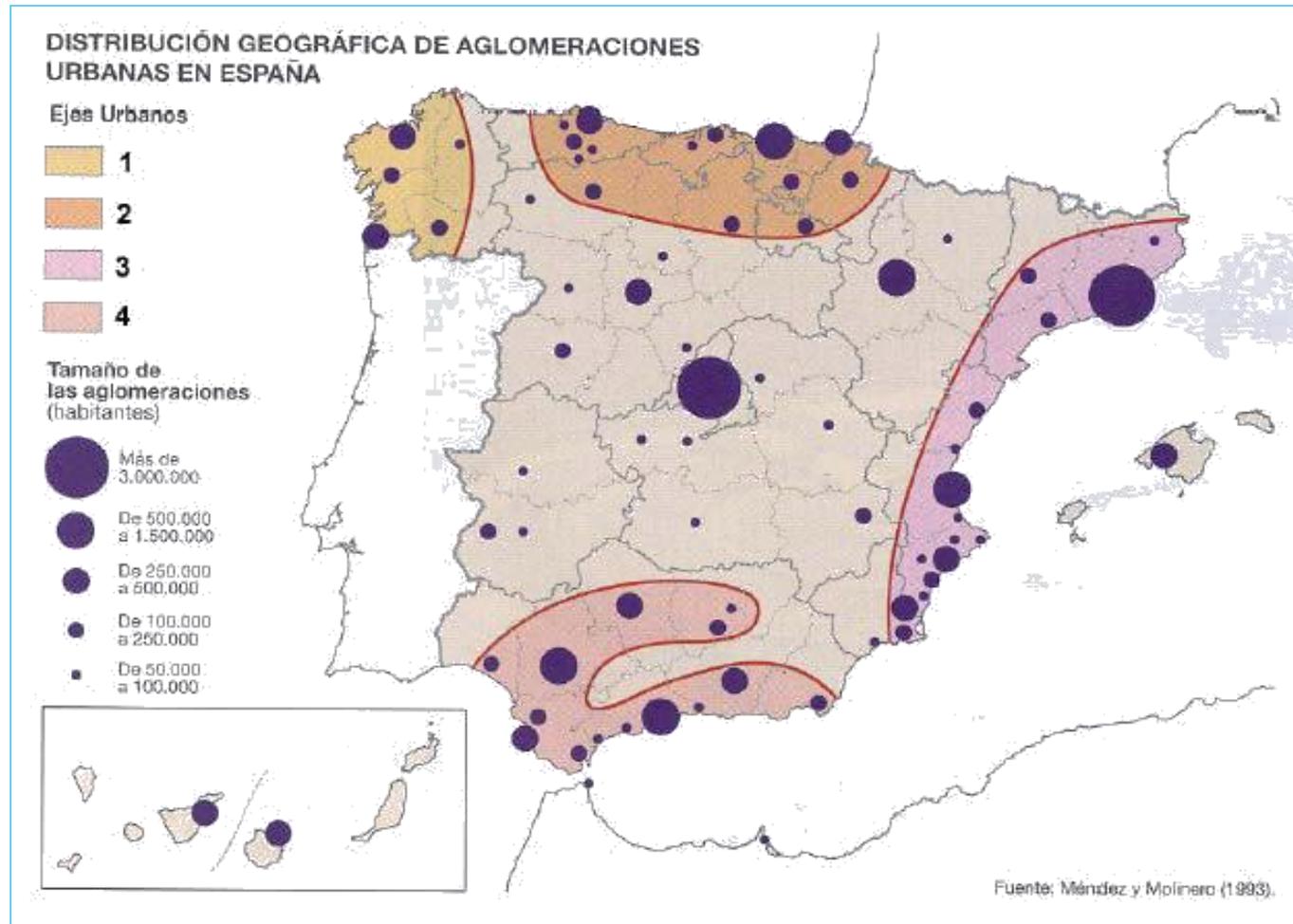
La participación ciudadana se denota más activa en las entidades gestoras bajo gestión directa, incluyéndose representantes en los órganos de administración de las entidades gestoras.

## 4.2 Áreas urbanas

Las áreas urbanas estudiadas son:

Sevilla  
Valencia  
Barcelona  
Bilbao  
Madrid

No disponen de una regulación figura jurídica, salvo la AMB (Área metropolitana de Barcelona), que comparten servicios entre los municipios de la zona.



## 4.2 Áreas urbanas

Área territorial	Nº entidades gestoras	Nº Municipios considerados
A.M. Barcelona	Públicas	2
	Privadas/mixtas	34
A.U. Madrid	Públicas	24
A.U. Valencia	Públicas	1
	Privadas	43
A.U. Gran Bilbao	Pública	25
A.U. Sevilla	Pública	13

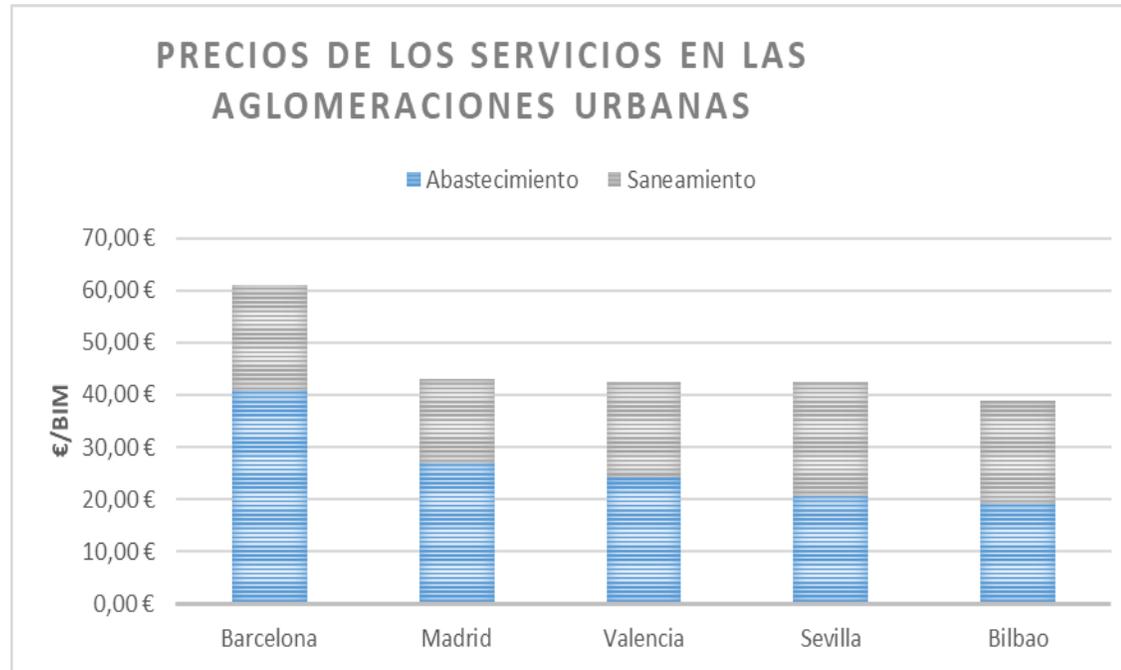
El régimen concesional de las entidades gestoras del agua se define por la tabla anexo.

El área urbana de Sevilla, engloba a todas las entidades gestoras bajo tipología de gestión directa o publica, mientras que en el AU de Valencia, tan solo un de las entidades el servicio es prestado de forma directa.

La AMB se caracteriza por que el servicio del CAU es desarrollado por una única empresa, salvo dos municipios que prestan el servicio de forma directa.

## 4.2 Áreas urbanas

Con respecto a los precios por servicios de CAU, se puede observar como la entidad gestora de la AMB, presenta los importes más elevados.



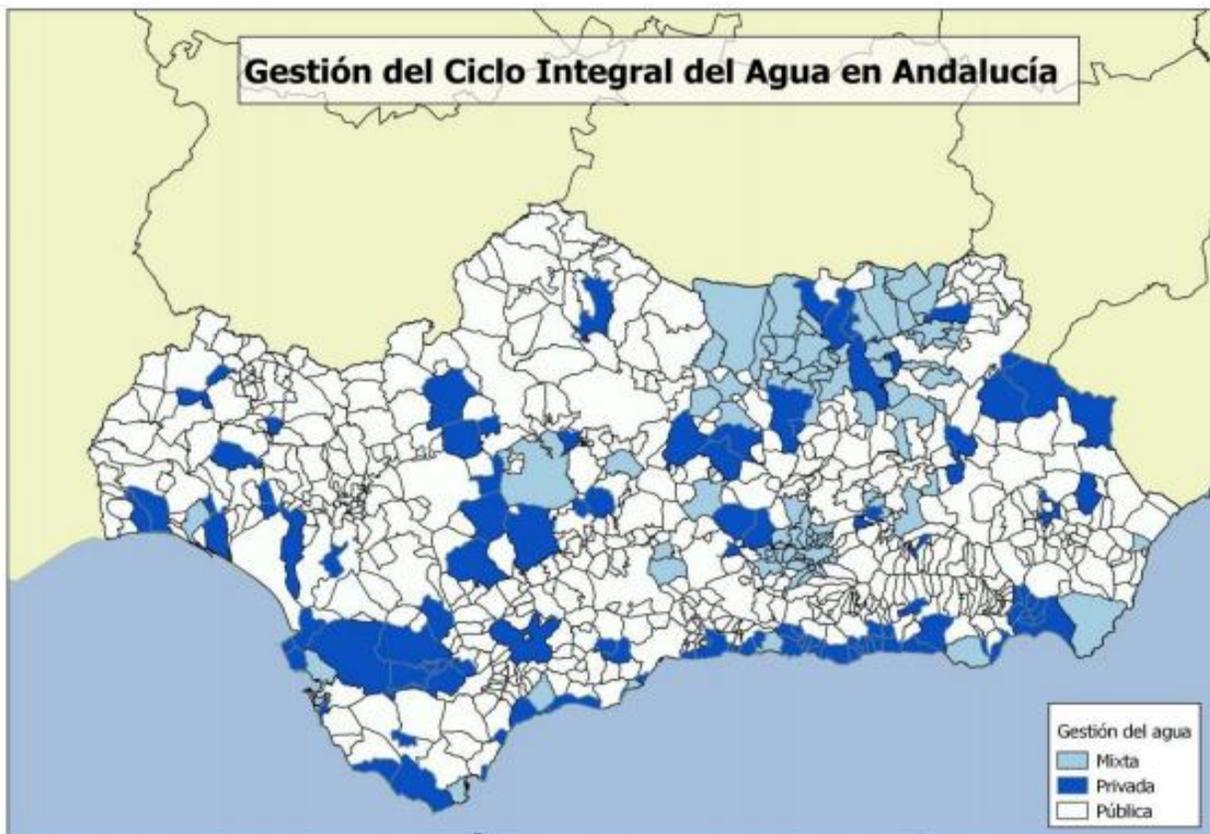
*Nota: para la comparación de precios se ha optado por elegir a la entidad gestora mayoritaria, considerándose un estudio de precios más pormenorizado en el documento para casa área urbana y entidad gestora.*

## 4.2 Áreas urbanas

Área urbana	Principales Bonificaciones
Sevilla	<ul style="list-style-type: none"><li>• Suministro Mínimo vital</li><li>• Aplazamiento/fraccionamiento de deuda</li><li>• Bonificación por ahorro</li><li>• Por familia numerosa</li></ul>
Bilbao	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facturación a familias numerosas, a familias con todos sus miembros en paro, a jubilados y pensionistas con pensiones mínimas.</li><li>• Bonificación fiscal para perceptores de Renta de Garantía de Ingreso (30 % de la tasa de saneamiento)</li></ul>
Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distinción de calibres, para la concesión de bonificaciones a los usuarios.</li><li>• Bonificaciones por consumo responsable</li></ul>
Barcelona	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tarifa social: 25 % descuento en la cuota de consumo y primer tramo. Hasta 66 litros/persona/día.</li><li>• Canon social: Tarifa reducida de 0.24 €/m<sup>3</sup> hasta 9 m<sup>3</sup>/mes.</li><li>• Fondo social (100 litros por persona y día).</li><li>• Bonificación para más de 3 personas (ampliación de los tramos de la tarifa de agua y del canon del agua.)</li></ul>
Madrid	<p>Tarifa social, que incluye las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por exención social: 50 % de la cuota fija de servicio, la cuota variable esta bonificada hasta 25 m<sup>3</sup> al bimestre.</li><li>• Por familia numerosa: pagará el consumo realizado en el segundo bloque tarifario a precios del primero, y además contará con una reducción del importe de la parte variable de la factura en un 10%</li><li>• Por vivienda numerosa: Pagará el consumo realizado en el segundo bloque a precios del primero y reducción de la parte variable en un 10%.</li><li>• Por ahorro de consumo: reducción del 10% del importe del ahorro realizado en la parte variable de la tarifa.</li></ul>

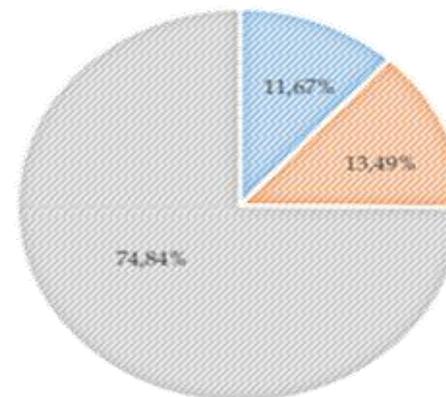
Las principales bonificaciones derivan de la reducción de cuotas para determinados colectivos, existiendo fondos de emergencia social en las áreas urbanas de Sevilla, Barcelona o Madrid.

## 4.3 Andalucía



TIPO DE GESTIÓN (EN % DE MUNICIPIOS)

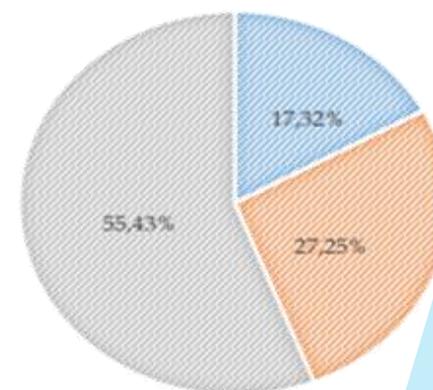
■ Mixta ■ Privada ■ Pública



El 74 % de los municipios de Andalucía presenta una gestión directa.

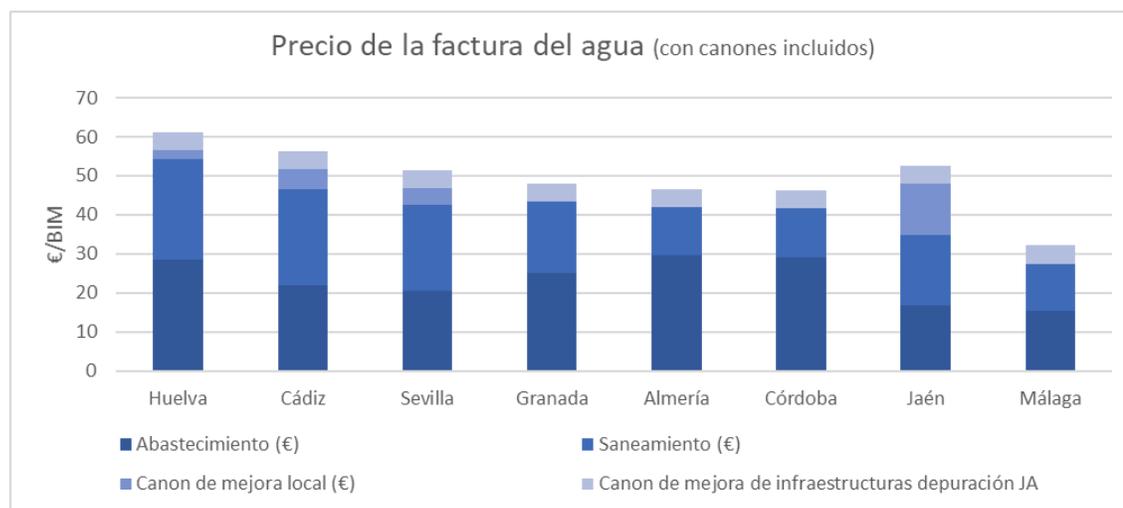
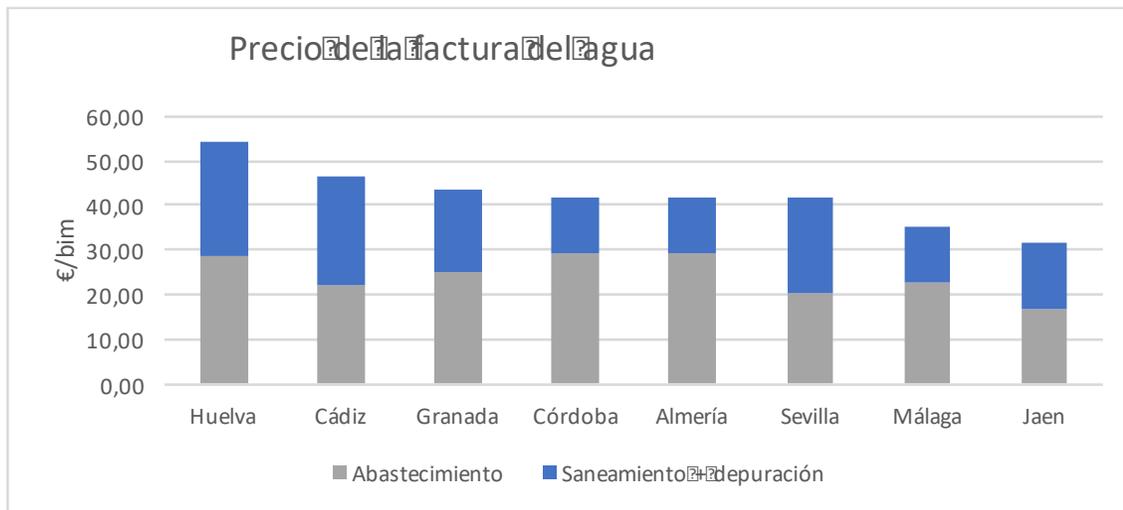
TIPO DE GESTIÓN (EN % DE POBLACIÓN)

■ Mixta ■ Privada ■ Pública



El 55 % de la población de Andalucía es gestionada por una entidad pública

# 4.3 Andalucía

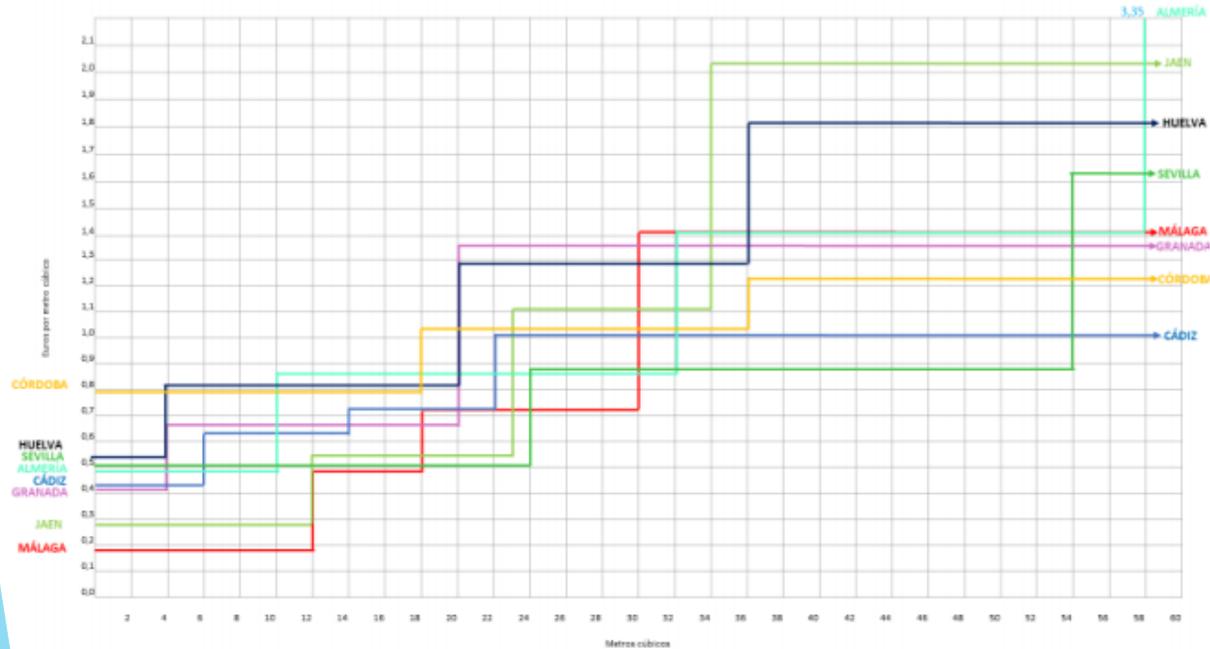


Análisis de los precios, bonificaciones,... para las capitales de provincia de la región de Andalucía.

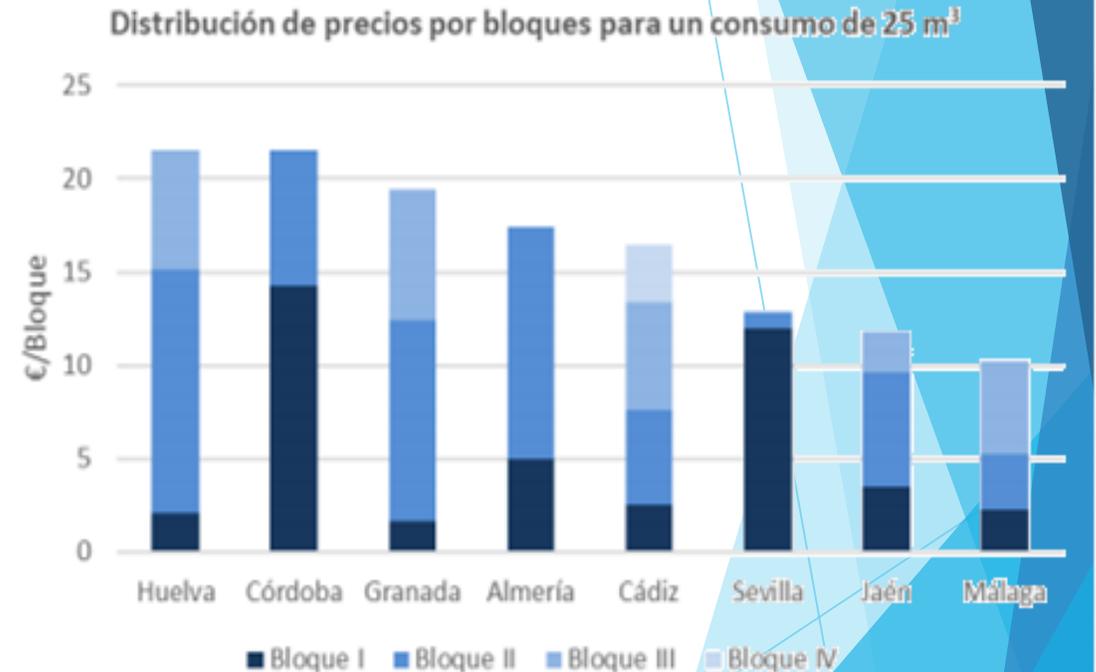
Tipo de bonificación y prestación	Sevilla	Málaga	Cádiz	Huelva	Jaén	Córdoba	Granada	Almería
Reducción de la tarifa por familia numerosa.	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Prestación a personas en riesgo de exclusión social.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Bonificación por uso eficiente.	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
Suministro mínimo vital reconocido.	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO
Prestación a pensionistas/Jubilados.	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI

# 4.3 Andalucía

Progresividad de los bloques de consumo:

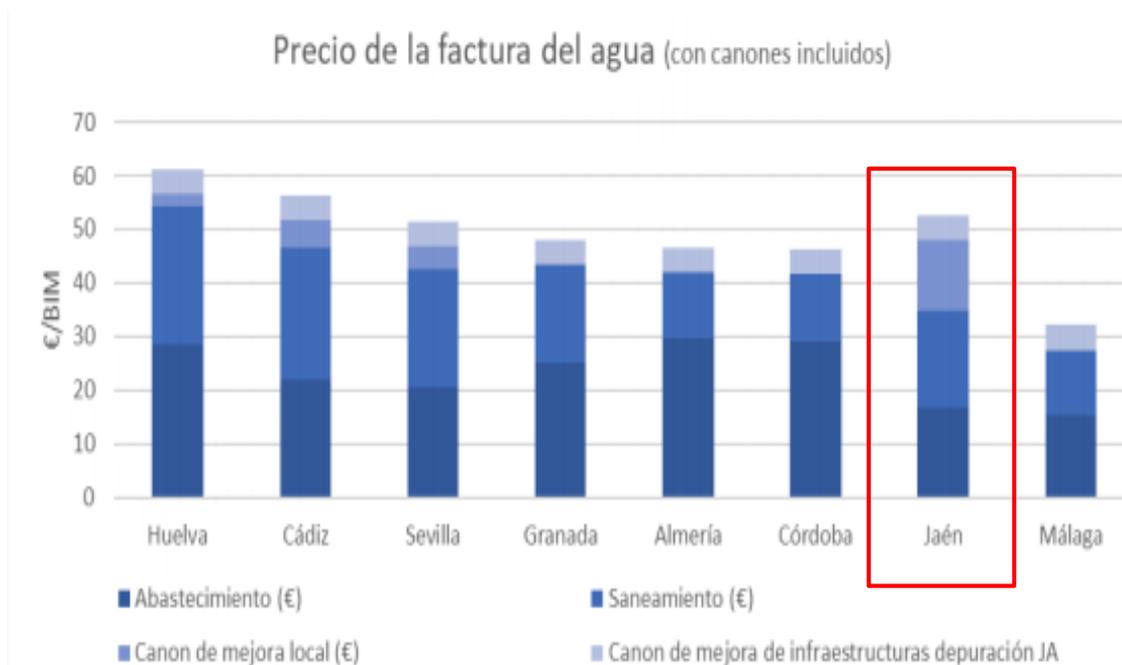


Para un consumo de 25 m<sup>3</sup> se calculan la progresividad de los bloques, que penalizan los consumos excesivos, en el caso de Málaga y Sevilla se imputan por personas que viven en un mismo hogar.



## 4.3 Andalucía

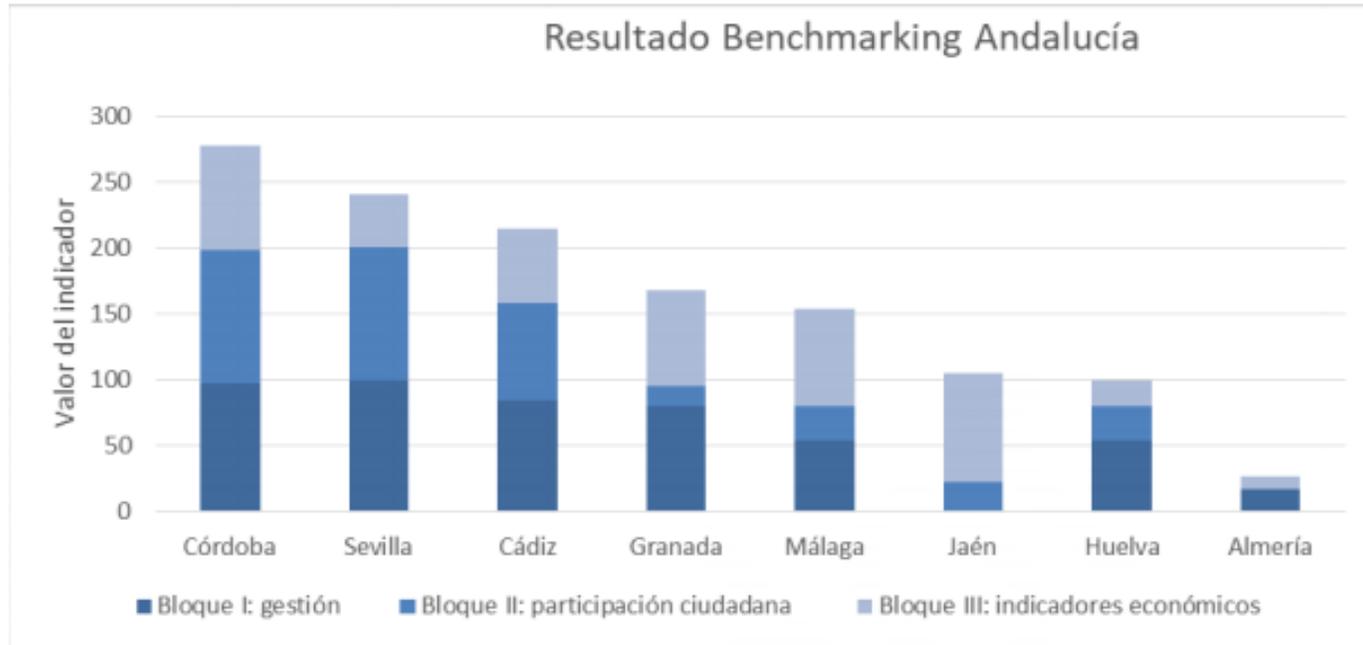
### Canones de mejora local: el coste total del agua



*Se observa en la ciudad de Jaén, que gran parte del coste se asocia a un canon de mejora local, que supone una proporción importante del computo de la factura.*

El caso de Jaén, es objeto a destacar debido a la concesión administrativa que alberga desde 1997 por un período de 30 años, con una entidad mercantil externa. Siendo el precio del servicio de 0,61 €/m<sup>3</sup> con el que se inició el servicio mientras en 2018 el precio que cobra el concesionario es de 2,60 €/m<sup>3</sup>, resultado el canon de mejora local de 0,52 €/m<sup>3</sup>, y repercutiendo el ayuntamiento al concesionario una subvención de 999.945,71€, siendo la repercusión de 0,16 €/m<sup>3</sup>. Lo que da como resultado un incremento en estos 21 años de 326 %, resultando el incremento medio anual de 15,5 %. Por lo que a pesar de ser una de las entidades con los precios del servicio más bajo, se aprecia la subvención (presupuestos municipales prorrogados del 2017) que la entidad local ofrece al concesionario y por tanto parece que en este caso los precios del servicio no se corresponden con el coste de operación del servicio ni con los principios de la DMA.

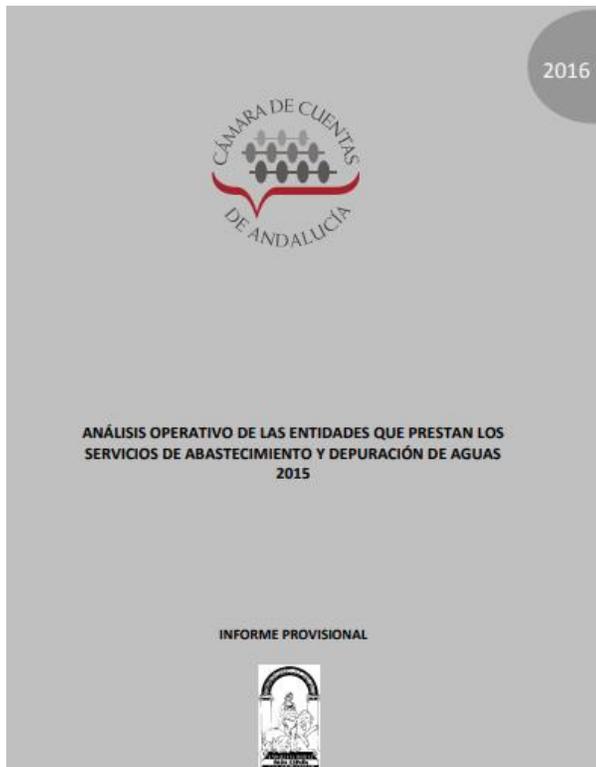
## 4.3 Andalucía



- Diseño e implementación de indicadores de varios aspectos de gestión
- Ponderación por panel de expertos
- Primer alcance objetivo para la valoración de entidades gestoras.

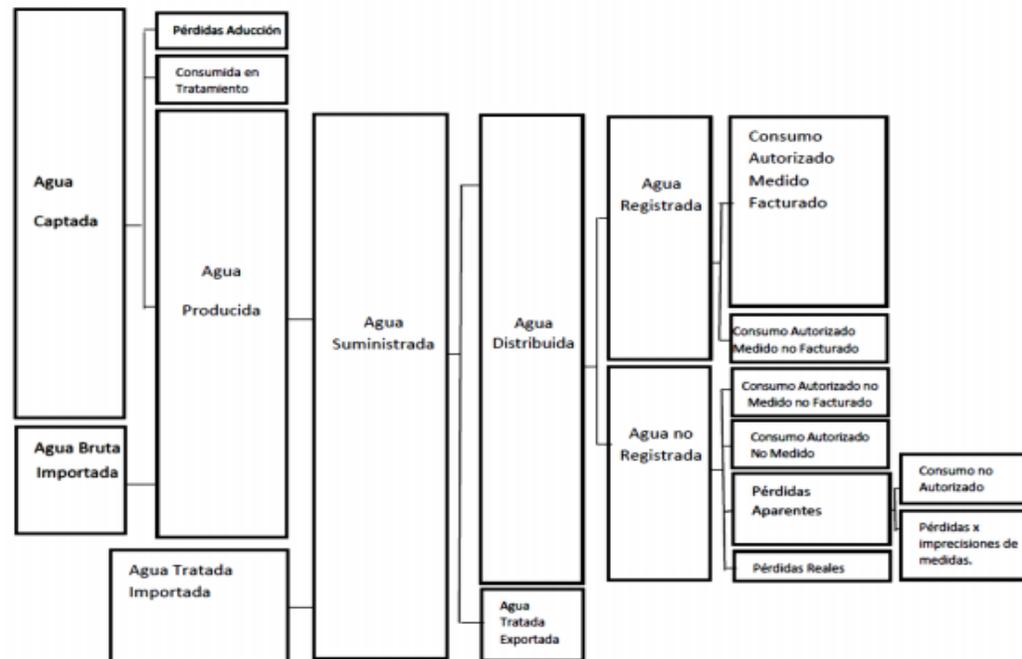
# 4.3 Andalucía

Informe de cuenta de Andalucía datos interesantes sobre el análisis operativos de los servicios de abastecimiento y depuración:



Análisis operativo de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas. Ejercicio 2015

Prov. (OE 09/20)



Fuente: Entidades prestadoras y CCA Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

Gráfico nº 1

## 4.3 Andalucía

Limitaciones al alcance de la fiscalización:

Falta de transparencia en torno al Ciclo Integral del Agua

### 5. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

24. Tres de las entidades seleccionadas inicialmente no han facilitado total o parcialmente la información contenida en los cuestionarios solicitados, lo que no ha hecho posible su inclusión en la presente fiscalización:

**Prov. (OE 09/2016)** *Análisis operativo de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas. Ejercicio 2015*

CÓDIGO	ENTIDAD	Nº MUNICIPIOS ABASTECIDOS 2015	POBLACIÓN 2015
E2	Aguas y Gestión de Servicios Ambientales S.A.	5	115.733
E9	Aqua Campiña S.A.	1	40.320
E21	FCC AQUALIA S.A.	61	1.201.467
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>	<b>1.357.520</b>

Fuente: Entidades prestadoras y CCA Cuadro nº 1

Estas entidades representan el 17 % de los municipios y el 18 % de la muestra considerada. No obstante, se considera que las entidades que han ofrecido información son representativas del conjunto de la actividad desarrollada, tanto en términos de municipios como de habitantes.

# 4.3 Andalucía

## Experiencias de participación:

- EMASESA: Consejo de administración con participación, observatorio del agua,...
- Aguas de Cádiz: Plan Estratégico Participativo.
- Aguas de Córdoba: Juntas vecinas para la participación de la ciudadanía en torno a aspectos de gestión



## 5. Conclusiones

- ▶ La Participación en torno al Ciclo de Abastecimiento Urbano es limitado, si bien queda manifiestamente comprobado que las únicas experiencias en este sentido emanan de las entidades que disponen de una gestión directa.
- ▶ En cuanto a transparencia institucional, se puede concluir que las entidades gestoras bajo una gestión de tipo indirecta, no ofrecen información de calidad sobre el servicio. Consistiendo esta información en unas pequeñas líneas descriptivas del servicio. En este sentido, se puede señalar que los mayores grados de transparencia se encuentra en entidades bajo gestión directa, nótese la información suministrada por Aguas de Burgos, EMASESA, o las entidades que emiten memorias anuales de actividad o de RSC. En cuanto, al término rendición de cuentas, no se contempla una verdadera comprensión del término, siendo en todo caso una exposición de datos contables de las entidades, de difícil comprensión para el público en general.
- ▶ Los precios del servicio, no reflejan una estructura de costes ajustada a la prestación y nivel del servicio. Se encuentran entidades gestoras geográficamente muy cercanas con una gran disparidad en los precios en condiciones similares. Por otro lado, la estructura tarifaria no refleja fehacientemente una política dirigida a perjudicar económicamente al usuario más derrochador.

# 5. Conclusiones

- ▶ En cuanto a las bonificaciones, se puede indicar que cada entidad gestora, a excepción de la Comunidad de Galicia, interpone las bonificaciones. Siendo el Suministro Mínimo Vital, como medida principal de bonificación social muy limitado. En todas las entidades de estudio se observa como solo en Andalucía, tres entidades gestoras (EMASESA, EMACSA, y EMASA) disponen de esta medida. Las bonificaciones más ordinarias son la ampliación de bloques a familias numerosas o la reducción de ciertas partes de la tarifa a determinados colectivos: desempleados. Pensionistas...
- ▶ En cuanto, la gobernanza local tan solo en la Comunidad Autónoma de Andalucía existe un Reglamento de obligado cumplimiento para todas las entidades gestoras de CAU, en resto de las escalas de estudio cada entidad dispone de sus propios reglamentos. Es necesario señalar el caso del Reglamento del servicio del Canal de Isabel II, empresa gestora de Madrid, con una antigüedad de más de 30 años, y queda manifiestamente esta anticuado para la gestión del servicio en el área urbana.
- ▶ Si bien, parece necesaria, la realización de inversiones para las mejoras de las infraestructuras, si bien, por la mejora del rendimiento de la red o debido a las directrices europeas de obligado cumplimiento, no existe una planificación ni estrategia real, que permita el establecimiento de las necesidades de cada servicio y correspondiente repercusión a los usuarios. Por lo que, en la mayor parte de los casos de estudio, no se contempla una planificación, si más en las entidades con gestión indirecta, la escena se complica debido a los resultados de la explotación o el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la entidad. Por tanto, ante un escenario de previsible escases de aguas, se hace imprescindible una regulación y estrategia que permita la realización las actuaciones necesarias en los municipios.